

Premiados de ediciones anteriores

Vidres S.A. Maquinaria Tot Cerámica S.L. Torrecid S.A. 96	Fritta S.L. Tau Cerámica Tres Estilos S.A. 97	Esmaltes S.A. Natucer S.A. Talleres Foro S.A. 98	Tau Cerámica Torrecid S.A. Tres Estilos S.A. 99
Cerámicas Diago S.A. Ferro Enamel Española S.A. Roig Cerámica S.A. (Rocersa) 00	Metropol Cerámica S.L. Pamesa Cerámica S.L. Torrecid S.A. 01	Fritta S.L. Tau Cerámica Roig Cerámica S.A. (Rocersa) 02	Porcelanosa Roig Cerámica S.A. (Rocersa) Esmaltes S.A. 03
Azuvi Fritta S.L. Transólitos Levante S.L. Blau Vell i Bell 04	Tau Cerámica Torrecid S.A. Quimicer Tecnireflectos 05	Vernis S.A. Vidres S.A. Macer S.L. Stone Decor S.L. 06	Ceracasa Fritta S.L. Cerámica Mayor 07
Vidres S.A. Cerámica Tres Estilos S.A. Bestile S.L. Aiselux S.L. 08	Kerafrit S.A. Ceracasa S.A. Revigres Tau Cerámica S.A. 09	Vidres S.A. Colores cerámicos, S.A. Macer S.A. Pamesa S.A. 10	Azulejos Plaza S.A. Esmalglass-Itaca Grupo Sierragres S.A. 11
Sacmi Ibérica Tejas Borja Torrecid Vidres 12	Torrecid S.A. Vernis S.A. Zschimmer & Schwarz España S.A. 13	Diamond Glass S.L. Digit-S S.L. / Unicer S.L. Ferro Spain S.A. Kerajet S.A. 14	Kerafrit S.A. Natucer S.L. Neos Additives S.L./ Azuliber-1 S.L./ Bestile S.L. 15
Efi-Cretaprint S.L.U. Vidres S.A. Vernis S.A. Bouquet Ceramic (Cerámica Tres Estilos S.L.) 16	Zschimmer & Schwarz España S.A. Bestile S.L./ Neos Additives S.L. Color Esmalt S.A. 17	Torrecid S.A. Ferro Spain S.A. Peronda Group S.A. Kerajet S.A. 18	



Bases para la concesión de los premios “Alfa de Oro” de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA: Los premios ALFA DE ORO, instituidos por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio el año 1977, se convocan anualmente y son otorgados por la citada Sociedad.

2. OBJETO: El objeto de estos premios es distinguir aquellos productos - productos cerámicos, procesos, maquinaria (años pares) y equipamiento - de los sectores de Cerámica y de Vidrio, que destaquen por su innovación tecnológica y/o artística, así como distinguir aquellos criterios de funcionalidad y utilidad en los productos de equipamiento de baño y cocina. En particular, se pretende valorar el aporte de innovaciones de fondo en los proyectos presentados. Estos premios pretenden estimular la creatividad científica, tecnológica y artística en Cerámica y Vidrio sobre productos que sean expuestos en las Ferias Internacionales de muestras especializadas, celebradas en cualquier localidad española y que por sus cualidades técnicas o artísticas sean acreedores a dicha distinción.

3. CONDICIONES: La Institución Ferial que desee que los productos expuestos en ella puedan optar a los premios **ALFA DE ORO** deberá solicitarlo a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, al menos con un año de anterioridad a la fecha de apertura de la Feria. Sólo podrán presentar esta solicitud aquellas Ferias Internacionales en las que se expongan, como parte esencial de su actividad, productos de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina, y maquinaria (años pares) para estos sectores industriales.

4. PARTICIPANTES: Para poder optar a uno de los premios **ALFA DE ORO** son necesarios los requisitos siguientes:

4.1. Que la Feria haya sido previamente reconocida por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como marco para la concesión de estos premios.

4.2. Los expositores que lo deseen deberán dirigir su solicitud de participación a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, a través de la Institución Ferial en la que expongan sus productos. La solicitud cumplimentada deberá ir acompañada de una memoria técnica descriptiva del producto presentado a los premios. La memoria tendrá una extensión máxima de 10 páginas. Los expositores participantes recibirán al jurado de calificación en su stand de la Feria para mostrar el producto y aclarar cualquier duda presentada

por el jurado.

4.3. Cada expositor podrá concurrir con uno o varios de sus productos.

4.4. Sólo podrán concurrir a estos premios productos elaborados básicamente con materiales de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina o maquinaria, hornos o equipamientos utilizados en la industria cerámica y del vidrio.

4.5. Los productos que se hayan presentado a una convocatoria, no podrán ser presentados una segunda vez para optar a los premios **ALFA DE ORO** en convocatorias sucesivas.

4.6. Los productos (memorias y piezas) presentados a los premios **ALFA DE ORO** quedarán en propiedad de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que podrá exponerlos y publicitarlos haciendo mención de sus autores.

4.7. Las piezas y memorias presentadas a los premios **ALFA DE ORO** quedarán depositadas en custodia en el **Museo del Taulell de Onda**, en el marco del acuerdo suscrito entre esta institución y la **Sociedad Española de Cerámica y Vidrio**. Salvo declaración contraria por parte del participante, las memorias podrán ser consultadas por los expertos que así lo soliciten a partir del quinto año desde su presentación.

Información y plazos:

La solicitud de participación y la memoria técnica descriptiva de la innovación del producto presentado deberán ser remitidas por email a la Secretaría de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, secv@secv.es, antes del 10 de enero de 2019.

5. PREMIOS: Los años pares, en los que se presente maquinaria, se concederá un máximo de cuatro premios. Los años impares se concederá un máximo de tres premios.

Los premios recibirán el nombre de **ALFA DE ORO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO**.

Los premiados se comprometen y obligan a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, la denominación “**ALFA DE ORO**”, la entidad concesionaria:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO, seguido del nombre de la **Feria CEVISAMA** y el año de la concesión.

6. JURADO DE CALIFICACIÓN: Los productos seleccionados por el tribunal de admisión serán sometidos a la consideración del jurado de calificación nombrado por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que otorgará los premios, pudiendo quedar desierto alguno de ellos. El fallo del jurado será inapelable.

El Presidente y Secretario General de la SECV, o quien ellos designen, actuarán como presidente y secretario del jurado, respectivamente. Además del presidente y secretario, el jurado está compuesto por un representante de los siguientes organismos:

- Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos, ANFFECC.
- Asociación Nacional de Peritos Cerámicos, ANPEC.
- Asociación Española de Fabricantes de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicos, ASCER.
- Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria y Bienes de Equipo para la Industria Cerámica, ASEBEC.
- Asociación Española de Técnicos Cerámicos, ATC.
- Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas, AICE.
- Instituto de Cerámica y Vidrio, ICV-CSIC.
- Instituto de Tecnología Cerámica de Castellón, ITC-UJI.
- Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (Representante de Sección).
- Universidad Jaume I de Castellón, UJI.

Se podrá crear la figura del asesor del Jurado, que actuará en las deliberaciones con voz pero sin voto.

El Jurado tendrá en cuenta el historial de los premios **ALFA DE ORO**, (empresas, innovaciones premiadas, etc.) concedidos durante las últimas convocatorias, a la hora de emitir su veredicto. El fallo del jurado se hará público el 28 de enero de 2019.

7. INFORMACIÓN:

Sociedad Española de Cerámica y Vidrio,
Campus Cantoblanco · Universidad Autónoma de Madrid · C/Kelsen, 5 · 28049 · Madrid
Tel.: 91 735 58 40 · Fax: 91 735 58 43 · E-mail: secv@secv.es

Solicitud de participación “Alfa De Oro” de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio

Pabellón: _____
Nivel: _____
Stand: _____

D.: _____

Firma: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Producto presentado que opta al premio (máximo 10 palabras):

Grado de innovación tecnológica o artística: _____

Otros méritos artísticos o técnicos: _____

Tlf.móvil _____
Persona de contacto: _____ E-mail _____

Siendo expositor de CEVISAMA 2019, 37º Salón Internacional de Cerámica para Arquitectura, Equipamiento de Baño y Cocina, Piedra Natural, Materias Primas, Fritas, Esmaltes y Colores y Maquinaria. (Maquinaria: años pares).

SOLICITA se le admita como candidato a las distinciones que bajo la denominación “ALFA DE ORO”, que concede la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, acompañando, la correspondiente memoria técnica descriptiva, y manifestando, al propio tiempo, su total conformidad con las bases unidas a la presente solicitud. La Sociedad Española de Cerámica y Vidrio previo acuerdo de los participantes podrá publicar una versión autorizada de dicha memoria en su revista Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. En especial se compromete y obliga a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, el año de concesión, CEVISAMA como feria promotora y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como concesionaria de los premios.

_____ de _____ de 20 _____



Plazo límite de recepción de solicitudes y memorias técnicas:
14 de enero de 2019.
El fallo del jurado se hará público el 28 de enero de 2019.